

Conclusiones

SEMINARIO IBEROAMERICANO SOBRE PROCESOS CONSTITUCIONALES DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

Cartagena de Indias, Colombia

2-5 diciembre 2013

Los días 2 al 5 de diciembre de 2013 se celebró el "Seminario Iberoamericano sobre procesos Constitucionales de Protección de los Derechos Fundamentales", con un total de 20 horas lectivas, en el Centro de Formación de la Cooperación Española en Cartagena de Indias (Colombia), organizado por la AECID y la Secretaría Permanente de la Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional (CIJC), con sede en el Tribunal Constitucional de España.

Los asistentes al Seminario son los que figuran en el Directorio que se adjunta como doc. 1, contabilizándose un total de 15 asistentes, entre los que se incluían: 9 Magistrados (Presidente y Magistradas del Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia, Corte de Constitucionalidad de Guatemala, Cortes Supremas de Justicia de Honduras, Costa Rica y El Salvador y Tribunal Constitucional de la República Dominicana); 2 Ministros (Tribunal Constitucional de Chile y Suprema Corte de Justicia de Uruguay); 1 Secretario General Adjunto (Tribunal Constitucional de España); 1 Secretaria de Sala (Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua) y 2 Letrados de Tribunales o Cortes Constitucionales (1 en representación del Tribunal Constitucional de España y de Perú).

El día 2 de diciembre a las 9.00 a.m. tuvo lugar el acto de Inauguración, con la presencia y participación de Da. Mercedes Flórez, Directora del Centro de Formación, en representación de la AECID y de Don. Juan Carlos Duque Villanueva, Secretario General Adjunto del Tribunal Constitucional de España, en representación de la Secretaria de la CIJC.

El desarrollo del Seminario se produjo de acuerdo con el programa de la actividad que fue remitido con anterioridad a la celebración del Seminario a cada uno de los participantes, efectuándose diez ponencias que versaron sobre los Procesos de Protección de los Derechos Fundamentales en cada uno de los países participantes, seguidas por un coloquio.

Las Delegaciones de los Tribunales, Cortes y Salas participantes en el Seminario llegaron a las siguientes conclusiones:

1. Expresar su satisfacción por la organización, metodología y resultados del Seminario Iberoamericano sobre los Procesos Constitucionales de Protección de los Derechos Fundamentales e instar a la Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional a continuar promoviendo el intercambio de conocimientos, experiencias y debate crítico sobre temas de interés común, en especial, los distintos modelos de protección de los derechos fundamentales y de justicia constitucional.
2. Se constata a través de las exposiciones e intervenciones de los participantes la existencia, en los países representados, de un uniforme reconocimiento de los derechos y garantías fundamentales cuya tutela imponen sus constituciones y los instrumentos internacionales en la materia. En tal sentido, se reafirma el papel primordial que en dicha tutela corresponde a los órganos jurisdiccionales en los respectivos sistemas y modelos de control de constitucionalidad que conforman una Comunidad de Justicia Constitucional independiente.
3. Se constata, asimismo, la necesidad de optimizar el funcionamiento de los procesos constitucionales y legales de protección y promoción de los derechos fundamentales, en orden a lograr la plena vigencia de una auténtica cultura de estos derechos. Se afirma como necesario, para lograr una real eficacia de esos medios, promover un mayor desarrollo de procedimientos acordes a la importancia de esos derechos, un mejor acceso a la justicia, un adecuado sistema de medidas cautelares, así como asegurar la vigencia del principio de pronta y cumplida justicia.
4. Se estima que compete no sólo a los Tribunales, Cortes y Salas Constitucionales, sino a todos los jueces garantizar el pleno respeto y la vigencia de los derechos fundamentales.

5. Se comprueba por los participantes el notorio progreso de los sistemas de protección y promoción de Derechos Humanos, en los países representados en este Seminario, lo cual corresponde a una consolidación en ellos de las instituciones democráticas que son su supuesto.
6. Se propone la continuación de este Seminario en un nuevo evento de evaluación y crítica de la gestión de los tribunales aquí representados, a partir de las presentes conclusiones.

En Cartagena de Indias, Colombia, a 5 de diciembre de 2013.